



DECLARACION PUBLICA

AGAL repudia detención de su socio Convencional Constituyente, Manuel Woldarsky

El día de ayer, 15 de julio de 2021, fue detenido violentamente por Carabineros de Chile, y sin causa alguna, el Convencional Constituyente y socio de nuestra Asociación Gremial, abogado Manuel Woldarsky González, en circunstancias de estar manifestando su solidaridad con familiares de los presos políticos del estallido social, en la Plaza de Armas de Santiago.

Esta afrenta nos golpea directamente como Asociación Gremial de Abogadas y Abogados Laboralistas de Chile, y si bien nuestro colega y socio, como también otros convencionales constituyentes detenidos fueron liberados algunas horas más tarde, manifestamos nuestro repudio por el violento actuar de Carabineros observado el día de ayer, el que, sin duda, en una democracia como la que se supone que vive Chile, resulta absolutamente intolerable, porque no guarda el más mínimo respeto a la garantía constitucional establecida en el Artículo N° 19 número 13 de la actual Constitución Política, esto es “El derecho a reunirse pacíficamente sin permiso previo y sin armas”.

Este hecho -y otros sobre los cuales nuestra Asociación Gremial ha tenido conocimiento- no se condicen para nada con el momento histórico que vive Chile, en que la inmensa mayoría de los ciudadanos del país se ha manifestado por el pleno respeto de los Derechos Humanos, entre los que se inscriben el derecho a la huelga y el derecho a la manifestación pacífica.

Hacemos un llamado al Gobierno de Chile, a Carabineros de Chile y al poder judicial, a considerar la voluntad mayoritaria de Chile y respetar los Derechos Humanos de todos las chilenas y chilenos, y a ejercer el poder considerando el momento constituyente que vive el país.

ASOCIACIÓN GREMIAL DE ABOGADAS Y ABOGADOS LABORALISTAS DE CHILE

15 de Julio de 2021